

Quito, septiembre 28 del 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Presente.-

ESCANEAR

SUPERCIAS QUITO

28/SEP/2011 16:31 CAU

De mis consideraciones:

73

JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA, portadora del número de expediente de la Superintendencia de Compañías 163906, con Registro Único de Contribuyentes número 1792225213001, ante usted de la manera más comedida solicito, se digne ordenar el registro en su Institución, del siguiente movimiento del paquete de participaciones de la Compañía que represento:

El señor Jorge Washington Velastegui Morales, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido en venta real y efectiva cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA, en favor del señor José Enrique Cevallos Paredes, en la forma como se detalla más adelante en el Cuadro de Integración de Capital, Cesión que se encuentra inscrita en el Libro de Socios y Participaciones de esta Compañía, con fecha 27 de septiembre del año dos mil once.

- CEDENTE: JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS PAREDES, ecuatoriano, cédula de ciudadanía número 170725270-4
- CESIONARIO: JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA, ecuatoriano, cédula de ciudadanía número 180152884-3, cuarenta participaciones.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.

SOCIOS	Capital	Capital	Capital	PARTICIPACIONES.	Porcentaje
	suscrito	CESIÓN	ACTUAL		
Juan Alberto Hidalgo Herrera	160,00	40,00	200,00	200	50%
José Enrique Cevallos Paredes	200,00	-	200,00	200	50%
TOTALES	400,00	40,00	400,00	400	100%

Anexo copias de las cédulas de ciudadanía de cedente y cesionarios.

Por lo que he dado cumplimiento a las disposiciones legales del artículo 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente.


JUAN ALBERTO HIDALGO

OR
- Ingresada
cesión de participa-
ciones
04/10/2011



CESION DE PARTICIPACIONES
“COMPañÍA HIDALGO VELASTEGUI
IMPORTADORES CÍA. LTDA.”

OTORGADA POR:

JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS PAREDES
Y
SANDRA LORENA DONOSO ENDERICA

A FAVOR DE:

JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA

CUANTIA:

100,00 USD

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, N hoy día **DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por sus propios derechos por una parte en calidad de cedentes los cónyuges **JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS PAREDES** y **SANDRA LORENA DONOSO ENDERICA**, quienes declaran ser de estado civil casados entre si y, por otra parte en calidad de cesionario el señor

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Ingeniero Juan Alberto Hidalgo Herrera, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges: señor Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes y la señora Sandra Lorena Donoso Enderica y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Ingeniero Juan Alberto Hidalgo Herrera, de estado civil casado. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de esta Ciudad de Quito, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (UNO);** La Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el treinta de septiembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Mercantil de esta ciudad de Quito, el doce de noviembre del año dos mil nueve. **(DOS)**: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., celebrada con el carácter de universal el día diez de septiembre del año dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes, para que transfiera cuarenta participaciones de un dólar de Norteamérica, de las que posee en esta compañía en favor del señor Ingeniero Juan Alberto Hidalgo Herrera.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores: José Enrique Cevallos Paredes y su cónyuge señora Sandra Lorena Donoso Enderica, ceden en venta real y efectiva cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de las que posee en la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., en favor del Ingeniero Juan Alberto Hidalgo Herrera. La Cesión de las participaciones se las realiza, con todos los derechos y obligaciones que en forma total y por Ley les corresponden a las mismas, sin ninguna clase de limitante.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora Sandra Lorena Donoso Enderica, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes, ceda en venta cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., y, asimismo las partes aceptan la

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario a su entera satisfacción, sin opción a ningún reclamo posterior por este concepto. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución y la respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- ESPECIAL:** La presente escritura de cesión de participaciones, prevalecerá sobre cualquier otra escritura y documento análogo y será la única escritura que servirá para su inscripción en el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña certificado del representante de la Compañía; original del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, que autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Franklin Pinos Palacios,

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS PAREDES
C.C. No. 1707252704

H.

SRA. SANDRA LORENA DONOSO ENDERICA
C.C. No. 0906115878

H.

SR. JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA
C.C. No. 1801528843

H.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Quito, 13 noviembre del 2009

Señor

ING. JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA

Presente.-

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.** Celebrada el 13 de noviembre del año dos mil nueve, eligió a usted como su GERENTE GENERAL, por el periodo de cinco años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Por tanto, extendiendo el presente nombramiento para su aceptación.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 30 de septiembre del año 2009, ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.004544, de fecha 29 de octubre del 2009, inscrita en el registro Mercantil el 12 de noviembre del año 2009

Atentamente,


Jorge Velastegui Morales
SOCIO

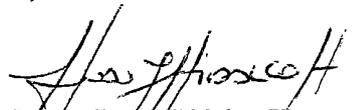
Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

12 SET. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Juan Alberto Hidalgo Herrera, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., para lo cual he sido designado, asumo el mismo con todas sus responsabilidades.

Quito, noviembre 13 del 2009.


Ing. Juan Alberto Hidalgo Herrera
C.C. # 180152884-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **13579** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **27 NOV. 2009**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil once, a las 11h00, En el inmueble signado con el número N24-17 de la avenida Amazonas y Wilson, sector Mariscal del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor José Enrique Cevallos Paredes Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente de la Compañía, el Ingeniero Juan Alberto Hidalgo Herrera. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constante el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes, los señores: Juan Alberto Hidalgo Herrera y José Enrique Cevallos Paredes propietarios de ciento sesenta y doscientas cuarenta Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, en su orden respectivo. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

1. Cesión venta de cuarenta participaciones del señor José Enrique Cevallos Paredes, de las que posee en la Compañía.

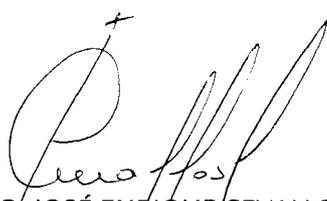
La presidencia pide que se proceda con el **Primer Punto del Orden del Día** cuyo texto se da lectura y consultado y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en los Artículos 113 y 118, literal f), de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar al socio señor Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes para que transfiera al Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes, cuarenta participaciones de las que posee en la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., toda vez que no existe oposición ni otro interés de la Junta. El Cuadro de Integración de la Compañía queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CÍA. LTDA.

SOCIOS	Capital suscrito	Capital CESIÓN	Capital ACTUAL	PARTICIPACIONES.	Porcentaje
Juan Alberto Hidalgo Herrera	160,00	40,00	200,00	200	50%
José Enrique Cevallos Paredes	200,00	-	200,00	200	50%
TOTALES	400,00	40,00	400,00	400	100%

Se concede al Sr. Secretario 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada la misma, la presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, que recibe la aprobación unánime sin modificaciones. Habiéndose tratado y resuelto el objeto de la reunión, el señor José Enrique Cevallos Paredes siendo las 12h00, declara terminada la sesión. En cumplimiento de la Ley firman.


ING. JUAN ALBERTO HIDALGO
SOCIO


ING. JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS
SOCIO



Quito, 12 de septiembre del 2011

Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Presente

De mis consideraciones

JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente y Representante legal de la COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CÍA. LTDA., con la presente acompaño copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., celebrada el día diez de septiembre del año dos mil once, en la que autorizan al socio señor Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes, ceder cuarenta participaciones que posee en la Compañía que represento, en favor del suscrito.

Certificación para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

JUAN ALBERTO HIDALGO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI
IMPORTADORES CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

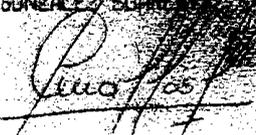
CIUDADANIA N° 1707252704

DEVALLOS PAREDES JOSE ENRIQUE
 PICHINCHA VALLERON GONZALEZ SUAREZ

20 JULIO 1952

QUITO

PICHINCHA
 GONZALEZ SUAREZ




ECUATORIANA***** V434394242

DACHID SANDRA LORENA DACHID ENRIQUE

SUPERIOR INS. CIVIL

HERNAN DEVALLOS
 MARTA PAREDES

QUITO 22/08/2006

22/08/2018

REN 2045556




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

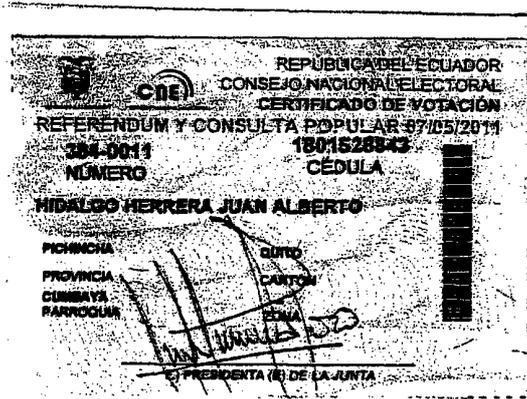
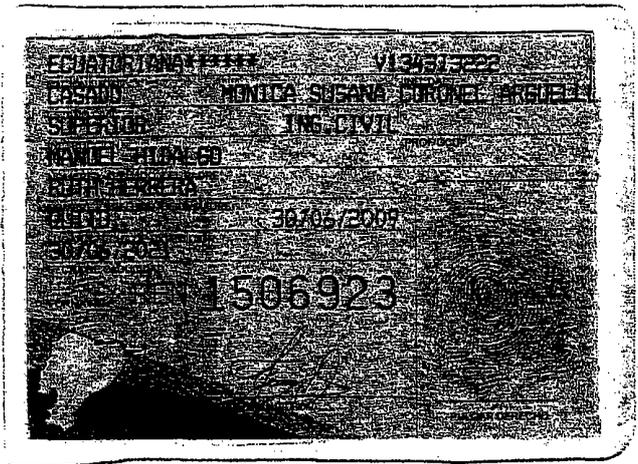
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

284-0023 NÚMERO 1707252704 CÉDULA

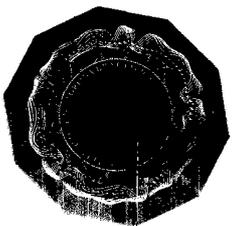
CEVALLOS PAREDES JOSE ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA ZONA
 PARROQUIA


 PRESIDENTA DE LA JURTA



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
 COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la
 compañía HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES
 CIA.LTDA. otorgada por: JOSE ENRIQUE CEVALLOS
 PAREDES Y SANDRA LORENA DONOSO ENDERICA, a favor
 de: JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA, firmada y sellada
 en Quito a, doce de septiembre del año dos mil once.-



cedr
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 090611587-8

DONOSO ENDERICA SANDRA LORENA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 23 SEPTIEMBRE 1967
 027- 0108 13088 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1967



Sandra Donoso

ECUATORIANA***** V4133V4122

CASADO JOSE E. CEVALLOS PAREDES
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ROMULO DONOSO
 MYRIAM ENDERICA
 QUITO
 31/03/2023
 31/03/2011
 REN 3617526



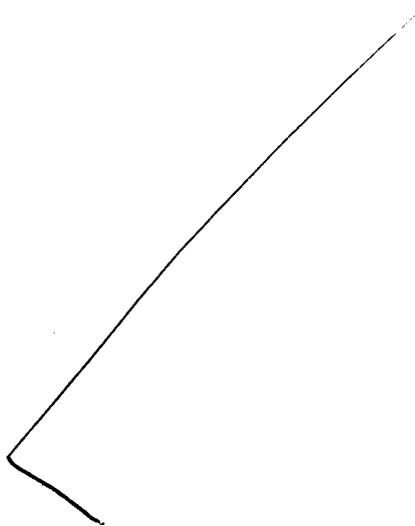
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

289-0035 NÚMERO
 0906115878 CÉDULA

DONOSO ENDERICA SANDRA LORENA

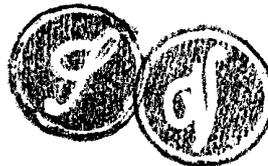
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTA-(E) DE LA JUNTA



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 30 de septiembre de 2009, tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada en esta misma Notaría el 12 de septiembre del 2011. Quito, a 12 de septiembre del 2011.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3706** DEL REGISTRO MERCANTIL de doce de noviembre del dos mil nueve, fs. 3473, tomo 140, correspondiente a la compañía **“HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintisiete de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

